AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3559

RESOLUCIÓN 788/2023, de 24 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 408/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría Técnico/a Superior (puesto funcional de Técnico/a Prevención, Seguridad e Higiene) del grupo profesional Técnicos/as Superiores con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 408/2023, de 3 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría Técnico/a Superior (puesto funcional Técnico/a Superior de Prevención, Seguridad e Higiene), en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Iciar Saldaña Gomollón como Vocal Segunda Titular.

b) Nombrar a D. Juan Luis Fernández Elorduy Vocal Segundo Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a D. Juan Luis Fernández Elorduy como Vocal Segundo Suplente.

d) Nombrar a D. Antonio Otegui Recio Vocal Segundo Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.